

DECRETO 1737 DE 2018

(septiembre 14)

D.O. 50.716, septiembre 14 de 2018

por el cual se corrige un yerro del Decreto número 1092 de 2018, por el cual se designa un Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Ad – Hoc y un Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía Ad – Hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° del Decreto número 1092 de 2018, se designó al señor Viceministro de Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), para que conozca y resuelva el recurso de apelación contra el auto que decide sobre las pruebas solicitadas en descargos (sic), dentro de la investigación disciplinaria número ID 15-2014.

Que mediante escrito de fecha 8 de agosto de 2018, el señor Viceministro de Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), solicitó la corrección de la finalidad de su designación como Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Ad Hoc, toda vez que fue designado para conocer y resolver el recurso de apelación contra el auto que decide sobre las pruebas solicitadas en descargos, dentro de la investigación disciplinaria número ID 15-2014, cuando en realidad correspondía nombrarlo como Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Ad Hoc, para conocer y resolver la primera instancia de la investigación disciplinaria número ID 15-2014.

Que en la transcripción de la designación hecha en el artículo 1° Decreto número 1092 de 2018, se cometió un yerro al señalar que la designación como Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Ad Hoc, era para conocer y resolver el recurso de apelación contra el auto que decide sobre las pruebas solicitadas en descargos, dentro de la investigación disciplinaria número ID 15-2014, cuando en realidad le corresponde conocer y resolver la primera instancia de la investigación disciplinaria número ID 15-2014.

Que por consiguiente, es necesario corregir el yerro anteriormente señalado,

DECRETA:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° del Decreto número 1092 de 2018, por el cual se designa un Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – Ad – Hoc y un Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía Ad – Hoc, que en adelante tendrá el siguiente contenido:

Artículo 1°. Designación. Designase como como Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Ad Hoc, al señor Viceministro de Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), para que conozca y resuelva la primera instancia de la investigación disciplinaria número ID 15-2014”.

Artículo 2°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto número 1092 de 2018, por el cual se designa un Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – Ad – Hoc y un Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía Ad – Hoc, no se modifican y continúan vigentes.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Guillermo Botero Nieto.